

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Causante: ANA RITA ACERO DE HERNANDEZ
500013110002-2017-00291-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 2 de febrero de 2022. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, nueve (9) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Agréguese al expediente el Trabajo de Partición y Adjudicación corregido de los bienes relictos de la causante ANA RITA ACERO DE HERNANDEZ, elaborado por la partidora autorizada.

Del Trabajo de Partición y Adjudicación de los bienes relictos de la causante ANA RITA ACERO DE HERNANDEZ, se corre traslado a los interesados por el término de cinco (5) días, tal como lo previene el numeral 1º, artículo 509 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

**Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f36d152be4579b200ada7a66c3e036c1f8f642ac8140394868717b89b4c9dc87**

Documento generado en 09/02/2022 11:34:30 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**